

ESTUDIOS DE DERECHO INFORMÁTICO

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN PROPIA

RENATO JAVIER JIJENA LEIVA

JAVIERA RAILAF BARRIENTOS

ANDRÉS NILO CAMUS

Eh Editorial Hammurabi®

Con enorme agradecimiento a los profesores del Departamento de Derecho Económico de la PUCV, José Luis Guerrero y Crispulo Marmolejo, por su constante apoyo a los trabajos de la Cátedra.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTO DEL VOLUMEN QUINTO	13
---	-----------

PARTE I

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO. CONTEXTOS Y CONTENIDOS

RENATO JIJENA LEIVA

I. GENERALIDADES	21
II. CONCEPTOS, CLASES Y FUNCIONALIDADES DE LOS SISTEMAS (SIA) O PROGRAMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	25
III. IA, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS FUNDAMENTALES	28
IV. IA Y DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES (REFERENCIA)	37
V. IA Y CIBERSEGURIDAD (REFERENCIA)	41
VI. EL MARCO REGULATORIO PARA LA IA EN LA UNIÓN EUROPEA. EL ESTÁNDAR DE LA REGULACIÓN BASADA EN EL RIESGO	47
VII. POLÍTICAS Y PROYECTOS DE LEY EN CHILE. ROLES ASIGNADOS A LA FUTURA AGENCIA NACIONAL DE PDP	52
VIII. IA Y DERECHO PÚBLICO. LAS ERRADAS Y FORZADAS PROPUESTAS DE TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA	57
IX. LA AFECTACIÓN DE LA IA GENERATIVA A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (REFERENCIA)	84
X. LA AFECTACIÓN DE LA IA AL DERECHO FUNDAMENTAL A LA IMAGEN PROPIA (REFERENCIA)	87
BIBLIOGRAFÍA	91

PARTE II

DESAÍOS AL DERECHO DE AUTOR. OBRAS GENERADAS POR Y CON ASISTENCIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

JAVIERA RAILAF BARRIENTOS

INTRODUCCIÓN	93
---------------------------	-----------

CAPÍTULO I

INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y EL PROCESO CREATIVO

I. DEFINICIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA	99
1. <i>Definición general de Inteligencia Artificial Generativa</i>	100

a) “Generar”	102
b) “Distintos niveles de autonomía”	104
c) “Contenido”	105
II. FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	107
1. <i>Aprendizaje automático (Machine Learning)</i>	108
2. Aprendizaje profundo (Deep Learning)	109
3. Creatividad computacional	110
III. INTERVENCIÓN DE LA IA GENERATIVA EN EL PROCESO CREATIVO	112
1. Modalidades de intervención de la IA generativa dentro del proceso creativo	113
a) La IA generativa como herramienta dentro del proceso creativo	113
i) Literatura	114
ii) Artes visuales	116
iii) Música	117
b) La IA generativa como generadora “autónoma” de obras	118
i) Literatura	120
ii) Artes visuales	121
iii) Música	122
2. Cuestionamientos jurídicos sobre el uso de la IA generativa	122

CAPÍTULO II INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

I. PROPUESTAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE OBRAS GENERADAS CON ASISTENCIA DE IA GENERATIVA	128
1. Protección de obras generadas con asistencia de IA generativa desde una perspectiva doctrinal	129
a) La necesidad de la intervención humana en el proceso creativo ¿Qué grado de participación o aporte creativo humano es el requerido?	130
b) Titularidad del Derecho de Autor respecto de una obra generada con asistencia de IA generativa	134
c) Pronunciamientos de las Autoridades Administrativas respecto de solicitudes de inscripción de obras generadas con asistencia de IA generativa ...	137
d) Pronunciamientos Jurisprudenciales	143
2. Protección de obras generadas con asistencia de IA generativa a nivel de Derecho Comparado	145
II. PROPUESTAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE “OBRAS” GENERADAS DE MANERA “AUTÓNOMA” POR SISTEMAS DE IA GENERATIVA	148
1. Protección de “obras” generadas de manera “autónoma” por sistemas de IA generativa a nivel doctrinal y de Derecho Comparado	150

a) “Obras” generadas de manera “autónoma” por sistemas de IA generati- va son de dominio público	150
b) “Obras” generadas de manera autónoma por sistemas de IA generativa son susceptibles de ser protegidas por derecho de autor	153
c) Creación de un derecho <i>sui generis</i>	158
2. Protección de “obras” generadas de manera “autónoma” por IA genera- tiva desde la perspectiva del sistema de Propiedad Intelectual nacional	160
a) Proyecto de Ley de Inteligencia Artificial	160
b) Normativa aplicable y negativa de protección por la vía del derecho de autor	162
c) Críticas y soluciones propuestas por la doctrina chilena ante la no pro- tección de “obras algorítmicas” por derechos de autor	166
CONCLUSIONES	169
BIBLIOGRAFÍA	173

PARTE III

LA AFECTACIÓN AL DERECHO DE IMAGEN PROPIA POR MEDIO DE TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

ANDRÉS NILO CAMUS

INTRODUCCIÓN	181
--------------------	-----

CAPÍTULO I

EL DERECHO A LA IMAGEN PROPIA

1. HISTORIA DE LA IMAGEN PROPIA	183
2. MARCO LEGAL: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	186
3. LA IMAGEN PROPIA ES UN DATO PERSONAL	190
a. Noción	190
b. Naturaleza jurídica	191
b.1. España	192
b.2. Chile	193
c. Tratamiento de la imagen como un dato personal.	195
d. Límites	199
e. La voz como un dato personal	200

CAPÍTULO II

EL USO PATRIMONIAL DE LA IMAGEN

1. RIGHT OF PUBLICITY	205
2. EL USO PATRIMONIAL DE LA IMAGEN EN EL DERECHO COMPARADO. DERECHO ESPAÑOL	208
3. LA IMAGEN PATRIMONIAL EN EL DERECHO CHILENO.	211
a. Construcción dogmática	211
b. El uso de la imagen como marca comercial	212

Capítulo III

INTELIGENCIA ARTIFICIAL. TÉCNICAS QUE PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN

1. INTELIGENCIA ARTIFICIAL	217
a. Noción	217
b. Funcionamiento	220
c. Relación con el tratamiento de datos personales	221
2. DEEPFAKE	222
a. Noción	223
b. Funcionamiento	223
c. Responsabilidad	223
3. AFECTACIÓN A LA IMAGEN PROPIA COMO DATO PERSONAL	224
a. Fundamento	224
a.1. Tratamiento de datos personales	226
a.2. Identificable	226
a.3. Circulación en el ciberespacio	227
b. Límites	228
b.1. Libertad de emitir opinión e informar	228
b.2. Carácter público de la persona	229
b.3. Caricatura	229
c. Consentimiento	230
4. SOLUCIÓN NORMATIVA EN NUESTRO ORDENAMIENTO	231
CONCLUSIÓN	233
BIBLIOGRAFÍA	237